

El maltrato animal un grito desesperado de los que no tienen voz

Línea de Investigación: Gestión del conocimiento, gestión de organizaciones y administración educativa

Ingrid Elizabeth Torres Rodríguez
Facultad de Estudios a Distancia, Universidad Militar Nueva Granada
Especialización En Alta Gerencia

Ensayo de grado como requisito para obtener el título de especialista en Alta Gerencia

Asesora Msc. Patricia Carreño Moreno
Docente Seminario de Grado

Marzo de 2021

Resumen

En este ensayo se expone la importancia de la conciencia y cultura ciudadana en el trato hacia los animales, teniendo presente que son seres sintientes y que el maltrato no es el camino, adicional a ello, se presume que no es que las cifras del maltrato vengán en aumento en Bogotá Colombia, solo que los animales no humanos han cobrado relevancia en la vida cotidiana, no como objetos, como eran tratados anteriormente, sino como seres vivos con la importancia de la sintiencia que generan al ser una compañía. Para la vigencia 2020, año en el que inició la Pandemia generada por el Covid-19, se alertó por el incremento de los casos de maltrato intrafamiliar, mujeres, niños, abuelos e inclusive los animales, que son el objeto de este ensayo.

Abstract

In this essay the importance of citizen awareness and culture in the treatment of animals is exposed, bearing in mind that they are sentient beings and that abuse is not the way, in addition to this, it is presumed that it is not that the abuse figures come increasing in Bogotá Colombia, only that non-human animals have gained relevance in daily life, not as objects, as they were previously treated, but as living beings with the importance of the sentience that they generate by being a company. For 2020, the year in which the Pandemic generated by Covid-19 began, the increase in cases of domestic abuse, women, children, grandparents and even animals, which are the object of this trial, was alerted.

Palabras Clave: Maltrato, animales, domésticos, sintientes.

Keywords: Abuse, animals, domestic, sentient.

Introducción

La grandeza de una nación y su progreso moral puede ser juzgado por la forma en que sus animales son tratados
(Mahatma Gandhi)

Los animales domésticos en Colombia con el pasar de los años han venido ganando y ocupando cada vez más un lugar dentro de la familia, es por esto por lo que se ha venido evidenciando que no es normal ver un animal en una terraza amarrado de un lazo, con cadenas, a la intemperie, llorando, enfermo y sin los cuidados necesarios que estos requieren. Es cuando se evidencia que los animales, si han ganado terreno y que, si bien es cierto, que en Colombia no son aún sujetos de derechos, sin son catalogados como seres sintientes y esto ha generado desde la cultura ciudadana que se genere un cambio de mentalidad sobre el abuso, maltrato y hasta los calificativos que como seres humanos se venían tomando como ofensas, tales como: burro, rata, loba, entre otros que se puedan adoptar.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario generar cultura ciudadana y en Bogotá, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, en el año 2020 generó una campaña con los siguientes mensajes que aparecen en sus redes sociales:

Loba, “¿Crees que es un insulto para las mujeres? PROTECTORAS, SOCIALES EN SU ESPECIE, VALIENTES Y CON GRAN CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN. ¡Quién fuera tan audaz, social y veloz como una loba!” (IDPYBA, 2020)

Burro, “¿Lo asocias con ignorancia? **INTELIGENTES, DÓCILES, EFICIENTES Y SON MUY RESISTENTES FÍSICAMENTE. ¡Si el burro va por delante, excelente guía y día tendrás!**” (IDPYBA, 2020)

Rata, “¿Un insulto para el vandalismo o las fechorías? **RESILIENTES, ASTUTAS EXCELENTES MADRES. ¡Quién fuera tan inteligente como las ratas!**” (IDPYBA, 2020)

Mensajes como estos hacen que se concientice al ciudadano, para no utilizar calificativos a costa de otras formas de vida, que son tan valiosas como la nuestra, se debe interiorizar que en el ecosistema cada ser vivo es valioso.

Por lo anterior, se evidencia la necesidad de generar conciencia ciudadana para bajar los índices de maltrato dirigido a la fauna doméstica en Bogotá, conforme con las cifras durante el año 2020

Esto en el contexto que Bogotá, es una ciudad con 7.181.469 habitantes en la capital (DANE, 2018), teniendo presente el último estudio de población realizado por la Secretaria Distrital de Salud, que aplicó la metodología desarrollada por el Ministerio de Salud y Protección Social, para el año 2018 se estimó que la población de caninos y felinos en el Distrito, era de 1.148.312 animales, de los cuales se considera que 114.831 (lo que corresponde al 10% aproximadamente) se encontraban en condición de habitabilidad de calle, es decir, animales vulnerables.

Así las cosas, según el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, (IDPYBA, 2020) se estima que la población que se encuentra en condición de vulnerabilidad en Bogotá en el año 2020 corresponde a 191.171 animales, y a su vez, esto se traduce en una problemática social que requiere intervención para esterilizar animales y evitar la sobrepoblación.

Según encuesta realizada por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRyD, 2020), el 58% de la población encuestada comparte su hogar con animales de compañía, de estos el 73% corresponden a perros y gatos.

Una vez revisado el Estado del Arte, se identificó que según las investigaciones nacionales e internacionales consultadas, en el primer trabajo, elaborado por Carmona Espinosa, Dahyana, 2015, cuyo propósito de su investigación se basó en el interés social, el factor cultural y el democrático, que tienen los grupos poblacionales que defienden los animales y otros grupos cuyos ideales son compartidos, teniendo presente el incremento de abandono, casos de maltrato animal y sobre-población, entre otras problemáticas que aquejan a la población animal, este trabajo se fundamentó en aquellos animales de compañía en calidad de domésticos y de manera general en otros animales que tienen participación en nuestra vida diaria, y su objetivo fue establecer la protección de los animales de compañía, desde el ámbito legal (UMNG, 2015), permitió evidenciar como hallazgos que cada vez cobra más fuerza por parte de los humanos, reclamar derechos para los animales y que estos sean mirados desde el punto de vista legal, como seres sujetos de derechos.

En el segundo trabajo consultado, que fue elaborado por Sandoval Vega, Kheiny Dulin Casas Vargas y Ingrid Ximena en el año 2018, se identificó como objetivo, el análisis realizado a

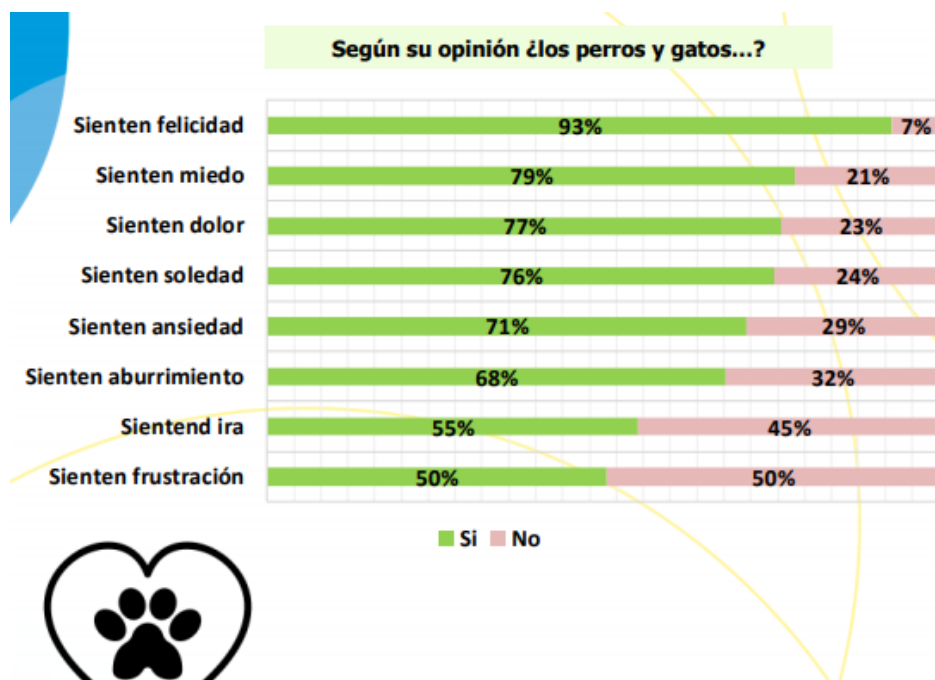
las características en torno a la conducta punible que se constituye como maltrato animal, teniendo como referente la LEY 1774 DE 2016 (Universidad la Gran Colombia, 2018) a raíz de dicho trabajo mencionado se tiene como hallazgo que existe un vacío normativo y es necesario revisar que los animales, si pueden ser sujetos de derechos, para regular el maltrato animal.

Conforme con el artículo 3° de la Ley 1774 de 2016, el respeto es una de las bases esta define que se considera como: protección, bienestar animal y la solidaridad social, es por esto, por lo que a través de los últimos años la protección hacia los animales ha venido cobrando fuerza y se ha venido reglamentando, ya que todo ser vivo debe ser protegido. La pandemia ha dejado ver el incremento de las diferentes formas de violencia, hacia la mujer, los niños, los ancianos y no se puede dejar de lado la violencia hacia los animales.

En la consulta a la encuesta de factores culturales asociados a la relación entre personas y animales, realizada por el (IDPYBA, 2019) cuyo objetivo fue la identificación de las actitudes, conocimientos, prácticas realizadas y emociones determinan las relaciones entre humanos y animales no humanos, y a partir de allí se pretende generar indicadores de cultura ciudadana para una transformación cultural. Se pretende determinar el reconocimiento como seres sintientes a los animales por parte de los seres humanos, ya que el 93% de la población encuestada, manifiestan que los animales sienten felicidad, el 79% que sienten miedo, el 77% reconocen que los animales sienten dolor, el 76% que sienten la soledad, el 71% que sienten ansiedad, el 68% que sienten aburrimiento, el 58% que sienten ira y el 50% considera que los animales sienten frustración, lo que nos permite ver que aunque ya se reconoce que los animales “sienten”, aún se debe continuar con los programas de cultura ciudadana para fortalecer este pensamiento en los

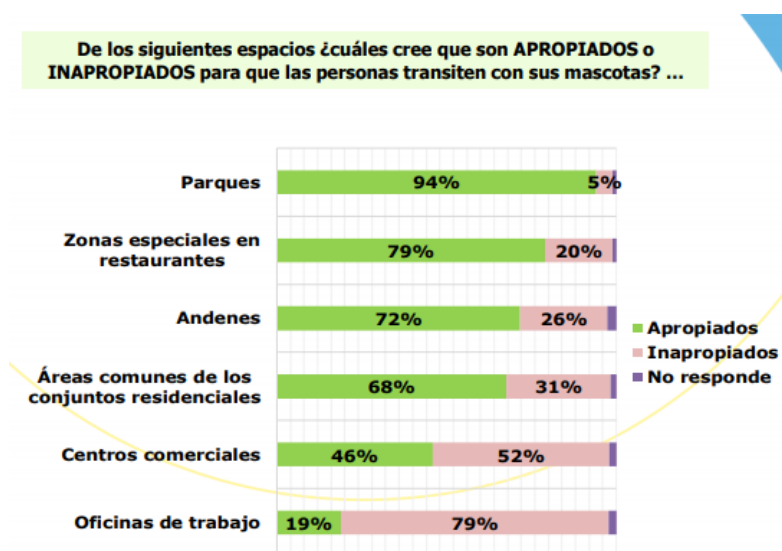
ciudadanos de Bogotá, como en el país entero.

Gráfico 1. Reconocimiento de la sintiencia de los animales



Fuente: (IDPYBA, 2019)

Gráfico 2. Presencia de animales en espacios comunes



Fuente: (IDPYBA, 2019)

De igual manera, en el tercer trabajo consultado cuyo autor es Herbert Garrido Andrea, 2020, y que menciona que las amenazas o el maltrato hacia los animales de compañía están presentes en los hogares donde se ha evidenciado violencia doméstica. Por lo que se considera, los animales de compañía advierten una la violencia en cualquier forma y el maltrato, que puede tener inmersos factores tales como]: el abuso físico, sexual o la carencia de cuidados básicos como agua, alimentación, refugio o atención médica, (Universidad Veracruzana, 2020)

Es de esta manera como podemos demostrar, la relevancia que han venido cobrando los animales al ser catalogados como seres sintientes y cuando hablamos de las cinco libertades de estos. Es así como podemos preguntarnos: ¿El maltrato es el camino?, ¿Qué tan superior se siente un ser humano cuando ataca a quién no tiene voz?

Es así como está enfocado este ensayo, en la investigación sobre el maltrato animal en Bogotá en lo que se ha denominado “Época de pandemia” que declaró la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19 en Colombia, mediante la (Resolución 385, 2020).

A partir de este momento, lo que se conocía como normalidad comenzó a verse interrumpida por el trabajo en casa, la compañía de los seres cercanos con los que se convivía bajo el mismo techo, “animales humanos y no humanos”, Según el profesor (Juan Fernando, 2007) al animal humano no solo nos distingue lo genérico, es decir la condición humana, sino la racionalidad (la voluntad y la inteligencia), un animal no humano según (Horta, 2009) son vistos como esos animales que no merecen la misma dignidad en el respeto y que solo son tratados como recursos.

Durante el 2020 se evidenció un incremento en los maltratos domésticos, según (Infobae, 2021), estos maltratos dirigidos hacia los habitantes del hogar, se asume que son consecuencias de episodios de estrés y de la misma angustia generada por dicha pandemia. Tanto así que la línea púrpura, donde se denuncia el maltrato a la mujer, presentó cifras de incremento de estos casos en un 122% (Infobae, 2021).

Según Diana Uribe, (Uribe, 2020) en la revolución agrícola, el hombre comenzó a experimentar con los granos y las verduras con su profundo conocimiento, posteriormente aplicaron este mismo conocimiento para domesticar especies animales y de esta manera los fueron haciendo su compañía. En Colombia, hablar sobre animales ha venido tomando relevancia, teniendo en cuenta que, por décadas anteriores por factores sociales, religiosos o políticos, los animales no humanos no eran catalogados como seres sintientes y de esta manera eran tratados como un adorno de las casas.

Con el paso de los años se ha generado una conciencia ambiental en la ciudadanía, con una corresponsabilidad para denunciar el maltrato de cualquier índole, incluido el maltrato animal, se ha venido concienciando sobre las cinco libertades del bienestar animal según la (OIE, 2017) Organización Mundial de Sanidad Animal, que son: i) libre de hambre, de sed y de desnutrición, ii) libre de temor y de angustia, iii) libre de molestias físicas y térmicas, iv) libre de dolor, lesión y de enfermedad, v) libre de manifestar un comportamiento natural. A su vez esto ha sido acogido por el artículo 3 de la Ley 1774 de 2016 en su literal b. Según (IDPYBA, 2020), en su informe de gestión presentado en la vigencia 2020, se muestra que para dicho año se presentó un incremento en un 62% en las atenciones de animales identificados por presunto

maltrato, al parecer, la ciudadanía de una manera más corresponsable reportó por los canales dispuestos para ello.

Según encuesta realizada por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, (SDCRyD, 2020) de los hogares colombianos que cuentan con un animal doméstico el 72% corresponde a un perro y el 20% corresponde a gatos y el 8% restante a otros animales. Estos animales deben estar bajo la responsabilidad de su cuidador, para darles abrigo, alimento, estar al tanto de su estado de salud y de todo aquello que signifique bienestar de los animales, asegurándoles así cuidado, amor y protección.



Imágenes tomadas de la galería de Word Office

Durante el periodo 2020, de abril a diciembre se cuenta con los siguientes datos de maltrato animal:

MES	No. Animales atendidos por presunto Maltrato
Enero	88
Febrero	76
Marzo	874
Abril	407
Mayo	284
Junio	444

MES	No. Animales atendidos por presunto Maltrato
Julio	476
Agosto	189
Septiembre	250
Octubre	261
Noviembre	377
Diciembre	470
Total	4.196

Fuente: IDPYBA, 2020

Es de vital importancia revisar estas cifras de atención, frente al presunto maltrato animal, lo que hace necesario continuar con la tarea de concienciar al ciudadano y continuar con los programas de cultura ciudadana que adelanta la Alcaldía Mayor de Bogotá a través del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para resaltar la magnitud del problema y la sintiencia de estos animales que son de compañía y que por ningún motivo deben ser agredidos de manera alguna, aprender esto, es tan vital para las personas como para los animales, para convivir y compartir los ecosistemas.

Basados en lo anterior podemos decir, **los animales no humanos sienten y logran expresarlo**

Según (Experto Animal, 2017) los perros mueven su cola para demostrar felicidad y la mantienen baja cuando están tristes, también la pueden mover en su proceso de socialización, cuando quieren jugar lo manifiestan moviendo su cola en círculos, cuando tienen la cola totalmente erguida y las orejas levantadas, quiere decir que están totalmente alerta a lo que pueda

pasar, los animales también han logrado expresar sus lágrimas, su depresión, su emoción, entre otras.

Existe un principio en nuestra ética y es el de la igualdad, dicho principio es el que hace que nos reconozcamos todos como iguales en nuestra condición de humanos con derechos, entonces, ¿por qué no podemos reconocer de la misma manera a los animales?, si ellos no tienen voz para expresarse, los humanos si podemos lograrlo en su nombre. Cuando un animal es maltratado, sigue estando firme con su cuidador, son como niños ingenuos que no tienen maldad, son fieles, amorosos y solo quieren a cambio amor, un techo y comida.

En Colombia, el movimiento animalista ha tomado fuerza en las últimas décadas, es tan importante esta toma de conciencia que hoy en el Consejo de Bogotá, existen quienes defienden sus derechos. Es por eso, que se han dejado de incentivar las corridas taurinas, que allí el animal aparte de ser maltratado hace parte central de un espectáculo sangriento y jocoso para quienes no han tomado la conciencia del sentir de los animales, otro espectáculo no menos vergonzoso para los animales, son las peleas de gallos, donde se hieren unos a otros hasta que uno de los 2 contendientes pierde la vida, ¿todo esto para qué? para llenar los bolsillos de quienes dicen ser sus dueños y los entrenan para ello.

Así mismo, podemos encontrar múltiples tipos de maltrato, enseñar un perro a pelear, encadenar un animal solo por tenerlo en casa, tener aves silvestres enjauladas y fuera de su hábitat natural, tener otros como perros y gatos, encerrados, sin agua, ni comida, al sol, lluvia, frío o calor, son formas de maltratar.

Podemos evidenciar que existen maltratadores de toda índole, los que dicen querer los animales y sin darse cuenta en medio de un desequilibrio emocional o mental, lo que hacen es acumular, esto también es conocido como el síndrome de Noé, que es un trastorno donde las personas van acumulando más animales de los que pueden mantener.

Este síndrome presenta variaciones para ser diagnosticado, esta patología se ha podido identificar en personas que presentan ausencia de lazos familiares, ausentismo de la sociedad y es común que existan otros trastornos mentales como son: el trastorno obsesivo compulsivo (TOC), trastornos psicóticos, trastorno de abuso de alcohol y otras sustancias, pérdidas o rupturas traumáticas, bipolaridad, enfermedades relacionadas con la edad o trastornos afectivos, en este último es donde presentan aislamiento de la sociedad y cubren sus carencias afectivas con la compañía de animales, sin importar la condición en la que los puedan mantener.

Uno de los casos que se puede mencionar es el de “Acasio” que ha sonado en los últimos días en los medios de comunicación, un habitante de calle que se encontraba ubicado en los Cerros Orientales de Bogotá, acumulador de perros, a quien en el 2013, con ayuda de la ciudadanía le fueron retirados de su poder 47 perros que se encontraban en estado de desnutrición, con problemas de piel, de huesos, era evidente su maltrato, algunos hasta en estado terminal, nuevamente en el 2021 volvió a ser noticia, porque sus animales fueron encontrados ahorcados en los árboles, sus excrementos colgados en bolsas y en ese momento la desaparición de Acasio.



Fuente: (Revista Semana, 2021)

Cómo este podemos nombrar muchos casos de acumuladores que son personas de bajos recursos que en l mayoría de casos no tienen para su propia manutención y menos de los animales, personas que aún teniendo solo un cuarto y sin condiciones de salubridad como son ventilación, servicios públicos o un baño, pueden hacinar más de 20 animales con ellos.

Otra forma de maltrato es la venta de animales vivos, existen establecimientos que ponen a sus animales a reproducir para lucrarse con ellos, venden animales a través de cajas de cristal, jaulas, guacales entre otros, dejándole al animal poco espacio para moverse, es por esto que en el mes de enero del 2021 se aprobaron los acuerdos 318 y 319 en Bogotá, dónde se prohibió comercializar con animales vivos en plazas de mercado y se reguló la comercialización en otros establecimientos.



Fuente: (IDPYBA, 2020)

Conclusiones

El maltrato animal, se ha venido presentando hace mucho años, solo que en la actualidad se viene evidenciando estas cifras en aumento, se presume que estas cifras no han incrementado, solo que existe una conciencia ciudadana, donde el ser humano es capaz de diferenciar que se considera como maltrato, que un animal tenga sed, que esté atado, que esté solo, no tenga abrigo, es por esto que se considera que hay más denuncias, la cultura ciudadana a su vez, ha venido jugando un papel muy importante en la conciencia de los humanos que pueden denunciar por aquellos que no tienen voz y que pueden pelear por sus derechos, exigiendo que sean tomados como los seres sintientes que son y que se pueda revisar, desde el componente legal si son sujetos o no de derechos para poder regular y penalizar a quienes atentan contra los animales no humanos.

Los animales sienten el maltrato, es por ello que encontramos animales con miradas tristes, ojos expresivos, orejas altas, caídas, colas quietas o inquietas, al respecto de esta última se ha vuelto una moda y a la vez una forma de maltrato amputar o cortar parte de la cola de un animal, ya que esta es la extensión de la columna vertebral de este y ocasiona grandes traumatismos a un animal.

El ser humano no es el único que se logra comunicar con otros seres vivos, si bien es cierto los animales no tienen voz, si han logrado manifestar a través de expresiones corporales sus sentimientos y hoy se está luchando porque estos sean sujetos de derechos.

Referencias

- DANE. (2018). *Censo poblacional*. Obtenido de dane.gov.co: <https://www.dane.gov.co/>
- Experto Animal. (28 de Agosto de 2017). *expertoanimal*. Obtenido de <https://www.expertoanimal.com/>
- Horta, O. (2009). *Animales humanos y no humanos: de la discriminación al respeto*. Obtenido de Más allá de la especie:
<https://masalladelaespecie.files.wordpress.com/2009/03/animalesdiscriminacionrespeto1.pdf>
- IDPYBA. (2019). *ENCUESTA DE FACTORES CULTURALES ASOCIADOS A LA RELACIÓN ENTRE PERSONAS Y ANIMALES*. BOGOTÁ.
- IDPYBA. (2020). Bogotá.
- Infobae. (22 de Enero de 2021). *infobae*. Obtenido de <https://www.infobae.com/>
- Juan Fernando, S. (22 de 03 de 2007). *scielo.org.co*. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-31222007000100004
- OIE. (2017). *Organización Mundial de Sanidad Animal*. Obtenido de <https://www.oie.int/es/bienestar-animal/el-bienestar-animal-de-un-vistazo/>
- Resolución 385. (12 de Marzo de 2020). *Declaratoria de Emergenci Sanitaria por Covid-19*. Bogotá.
- Revista Semana. (2021). ¿Dónde está Acacio? Qué se sabe del cambuche con perros muertos encontrado en Bogotá. *Semana*.
- SDCRyD. (2020).
- UMNG, U. M. (2015). *LA INTEGRIDAD DE LOS ANIMALES COMO BIEN JURÍDICO Y SU EXPRESIÓN DEL EXPANSIONISMO PENAL*. Bogotá: Repositorio Universidad Militar Nueva Granada.
- Universidad la Gran Colombia. (2018). *Maltrato Animal en Colombia*. Bogotá.
- Universidad Veracruzana. (2020). *Maltrato animal: las victimas ocultas de la violencia doméstica*.
- Uribe, D. U. (2020). *Revoluciones*. Bogotá, Colombia : Aguilar .